



**Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"**  
Repositorio Institucional

# **Heterotopías, hábitats y formas de vida trans- capitalistas**

---

---

de-colonialidad, socio-metabolismo y acumulación por  
restitución en la provincia de San Luis (el caso del  
Pueblo Nación Ranquel)

Año  
2017

Autor  
Espinosa, Ezequiel

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Espinosa, E. (2017). *Heterotopías, hábitats y formas de vida trans-capitalistas*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

## **Heterotopías, hábitats y formas de vida trans-capitalistas: de- colonialidad, socio- metabolismo y acumulación por restitución en la provincia de San Luis (el caso del Pueblo Nación Ranquel)**

**Autor:** Lic. Espinosa, Ezequiel (eslbem@yahoo.com.ar). FF y H. UNC.

### **Destino San Luis**

*“Hasta hoy nos han hecho creer que San Luis es solamente un lugar, (...). Un lugar de  
paso. Hay que corregir el falso rumbo. San Luis es un destino”*

Alberto Rodríguez Saá

Estos conceptos fueron vertidos en 1997, seis años después, Alberto Rodríguez Saá asumiría por primera vez la gobernación puntana dejando en claro que lo hacía de acuerdo con “mandatos de los pueblos de San Luis” que le otorgaban la potestad para “refundar la Provincia de los puntanos” y anunciado, de este modo, que durante su gobernación se iniciaría un proceso de transformaciones tanto a nivel político, como a nivel social, que darían como resultado una refundación de toda la jurisdicción.

La *idea-fuerza* de un proceso refundacional iba más allá de una reinención del gobierno entendida ésta como una reforma de la administración pública. Abrevando de las reformas en *la estatalidad provincial* iniciadas durante “la primavera democrática”, se anunciaba un *nuevo trato* que apuntaba a la innovación de todo el esquema gubernamental en que se articulan los dispositivos políticos del Estado y la sociedad civil. La formulación de estas nuevas relaciones fue plasmada en un “tratado de convivencia” firmado por el gobernador entrante y diversos representantes de organizaciones sociales durante el mismo acto de asunción. Mediante el mismo, se pretendía consensuar un nuevo marco rector de la acción gubernativa, el cual comprometía a todos los niveles de la administración pública-como a las más diversas organizaciones de la sociedad-, a sujetar su accionar a los parámetros y pautas esgrimidos por los diferentes tratados sobre derechos humanos propiciados por Naciones Unidas, y a los que la República Argentina había

adherido y dando rango constitucional a partir de 1994.

Mutatis mutandis, los ejes rectores de esta nueva estatalidad no parecían significar otra cosa más que la reinauguración de una “gubernamentalidad” que ya había sido inaugurada cuando “la transición democrática”. Sin embargo, en tanto que se trataba de la piedra fundamental de un “gran arco” de reformas políticas, reconfiguraciones culturales, redistribución de poblaciones y de reordenamiento territorial; *el nuevo trato* tendría una significancia histórico-políticadistintiva.

Anudando estos lineamientos estratégicos en un esquema refundacional diseñado en base a las postulaciones socio-liberales de la “Tercera Vía”, el tratado de convivencia comprometía al gobierno sanluiseño y las organizaciones firmantes de la sociedad a “promover el desarrollo de estrategias tendientes a una educación democrática, para la convivencia, solidaridad, diversidad y el respeto a los derechos humanos”, a la vez que a “proyectar a San Luis como el centro de producción de industrias culturales en la República Argentina, siendo el ciudadano quien participe en un accionar conjunto, para su consumación”<sup>44</sup>

De manera que si resulta plausible afirmar que durante gran parte del siglo XX al “modelo agro-exportador” se le yuxtapuso un “modelo de industrialización por sustitución de importaciones” que en ciertos momentos amagó con desplazarlo, de igual modo puede decirse que en los albores del siglo XXI, *a la mutación agro-extractivista del viejo modelo agro-exportador se le superpone* (al menos en la provincia de San Luis) *un modelo de desarrollo mediante industrias culturales* –que por momentos parece destinado a eclipsarlo. Este despliegue y superposición de las industrias culturales con las diferentes industrias del campo suponía, e implicó todo un proceso de reordenamiento territorial y poblacional a lo largo y ancho de toda la jurisdicción provincial, y en aras de generar un modelo de desarrollo en el que “el progreso” no colisionase con el cuidado del “medio ambiente”, sino procurando convertir a éste, en una premisa de aquél. En otras palabras, se trataba de lograr la sustentabilidad de los procesos de acumulación del capital.

---

<sup>44</sup> El Diario de la República (San Luis, 2003): p 9.

## Pequeñas patrias

*“Quiero soñar que así cuando alguien venga a cualquiera de nuestras ciudades  
elijan en ellas un destino”*

Alberto Rodríguez Saá

Y ya bajo las condiciones del *nuevo trato*, gobernar no podría limitarse a “poblar” y “crear trabajo” (tal y como había venido siendo desde 1983). A partir del año 2003, en SanLuis, gobernar significa *destinar culturas* y *cultivar destinos*. Lo destinal como idea-fuerza que circula performáticamente a través de los distintos planes y programas de gobierno, es una filigrana kusheano-heideggeriana que desde “la primavera democrática”, marca la reflexividad gubernativa sobre las políticas culturales en la época de la develación técnica del mundo (Perón et al. 1986; Rodríguez Saá y Bolívar 1989). Y en este sentido, hacer de “San Luis un destino” no parece significar algo así como la ineluctable culminación de un proceso histórico lineal más o menos proyectado por tales o cuales “padres fundadores”, sino que sugiere el hacer de cada localidad de la provincia “un mundo”; ya no un mero “lugar de paso” (para los entes), sino un destino (para “el ser ahí”), un entorno para el cuidado de las cosas y la guarda del Ser; un “hábitat”. Este sería el nudo gordiano que enlazaría el nuevo modelo de desarrollo con las políticas de “ordenamiento territorial” y poblacional. Una vez más, y dicho de otra manera; el tópico gubernativo de *lo destinal* que da el tono a la nueva “idea de Estado” (Abrams 1977) provincial, apunta a encaminar (destinar es “poner en camino”) las fuerzas productivas de la globalización hacia sus distintas localidades, a los fines de “provocar” sus “fuerzas vivas”, de “reunirlas” con la técnica moderna y de ponerlas en el camino del “progreso sustentable”. Sumariamente, *gobernar significa crear hábitats y cultivar raíces*<sup>45</sup>.

<sup>45</sup> La fundación de la ciudad de La Punta –a pocos kilómetros de la capital provincial- como modelo de “ciudad del siglo XXI” –descentralizadora sustentable y diseñada como un polo de desarrollo de las industrias culturales-; el truncado proyecto de transformar las Salinas del Bebedero –en el centro-oeste provincial- en un “mar interior”, su posterior conversión parcial en un “parque temático” abierto al público; la creación de la Municipalidad de Estancia Grande, también en las cercanías de la ciudad de San Luis; el fallido plan Pioneros Siglo XXI para la “colonización” del centro-sur de la provincia y su posterior reconversión en el Pueblo-Nación Ranquel; la fundación del Pueblo-Nación Huarpe en el noroeste provincial –estas tres nuevas localidades fundadas con criterios idénticos a los de la ciudad de La Punta

Siguiendo a Claudia Briones en su grossbergiana inspiración (Briones et al. 2005), sostengo que a través de un sostenido envite por una regionalización federalista de “la Nación como Estado”, así como de las nuevas formas de colonización y “tenencia de la tierra” que la conducción puntana del Justicialismo comienza a propiciar a partir del año 2003, el gobierno san luiseño maquina nuevas “coordenadas témporo-espaciales” a través de las cuales predisponer su “diversidad interior” para un “interjuego estratégico” diferente entre “líneas de articulación” (territorialización) y “de fuga” (desterritorialización), inscribiendo anticipadamente el talante y la índole de las posibles demandas de los diferentes clivajes “étnicos” y “culturales” de “su” sociedad, en un nuevo sentido de pertenencia regional-federal anclado en niveles de estatidad ya no ligados al concepto de “Nación”, sino al de (grandes y/o “pequeñas) patria(s).”<sup>46</sup>

Este *desplazamiento de lo estatal-nacional hacia lo regional-patriótico* se venía anunciado desde mediados de la pasada década de los '90. Y si acaso pueda resultar algo ampuloso hablar de una desnacionalización de la sociedad sanluiseña, bien puede decirse

---

(sustentabilidad, descentralización y polos de industria cultural); la proyección de colonias penitenciarias en áreas inhóspitas del noroeste como otros tantos polos de desarrollo, etc. como, por fin, el (re)ordenamiento territorial de toda la jurisdicción provincial en diferentes “zonas turísticas”, pueden considerarse como los hitos fundamentales de este “gran arco refundacional”, en cuanto a los procesos de reterritorialización que el mismo traería consigo.

<sup>46</sup> De hecho, será apelando a lo convenido en el “Tratado de convivencia” que a finales del año 2003, la Fundación Inti-Cuyum (ONG dedicada a la “interpretación patrimonial”) “instaría” –vía la Defensoría del Pueblo- al gobierno provincial a que, haciendo honor de lo allí convenido respecto de la protección y revalorización “de los recursos naturales de la Provincia”, lograra una “solución” adecuada para la “restauración” y “preservación” de los “humedales” de Guanacache situados al noroeste de la geografía provincial -en los límites con las provincias de Mendoza y San Juan. En dicha interpelación, se destacaba que la desertificación de la zona estaba significando un continuo “éxodo rural”, y que las lagunas constituían un “patrimonio antropológico” de gran relevancia pues había sido el ecosistema que “dio sustento a la nación Huarpe”. La propia fundación se había propuesto, por entonces, recuperar los “valores histórico-culturales” de las comunidades Huarpe, ligados a ese complejo de humedales. Fruto de esa tarea es que se vincularían con la “descendiente” Pascuala Carrizo Guakinchay, logrando, dos años más tarde, la conformación de la “primera comunidad Huarpe de Guanacache, San Luis”. Este es un antecedente importante para la comprensión de los procesos de reemergencia indígena en la provincia, pues no sólo ligaría su existencia con formas de desarrollo “sustentable”, sino que, más puntualmente, la problemática de los humedales permitiría a la referente huarpe tomar contacto (en el año 2004), con quien luego se convertiría en el principal representante ranquel de la provincia, el señor Walter Moyeta. Por entonces, Moyeta era miembro del Centro de Estudios Ranquelinos, una Ong de la ciudad de Villa Mercedes que desde el año 2002 venía realizando trabajos de investigación y reivindicación de “la presencia” (y) de la “identidad” ranquelina en aquella ciudad del centro-sur provincial. Para una mayor información consultar

[http://www.oocities.org/ar/guanacaches/res\\_142.html](http://www.oocities.org/ar/guanacaches/res_142.html)

[http://www.oocities.org/ar/guanacaches/recomendaciones\\_2004.html](http://www.oocities.org/ar/guanacaches/recomendaciones_2004.html)

que el proceso refundacional a la que se ha visto sometida desde los albores del presente siglo, supone, sí, una apuesta por la desnacionalización de sus sentidos de pertenencia, habilitada ya, en todo caso, por la reforma de la Constitución nacional en 1994<sup>47</sup>. Y continuando con los lineamientos raigales configurados cuando “la transición democrática”, Alberto Rodríguez Saá venía imaginando la identidad provincial –sensu Benedict Anderson- en términos de una etnicidad geo-determinada, al menos desde 1992<sup>48</sup>. La posterior *política de puntanización de toda la provincia* –en el sentido de extensión del gentilicio “puntano” a los habitantes de todas sus localidades, y ya no solamente a los de la ciudad capital-, responde a los criterios impuestos por esta matriz geo-culturalista. Asimismo, a ella corresponde la noción de “patria” publicitada durante las campañas electorales del año 2002-2003 y convertida en concepto teórico-político oficial de la provincia desde ese entonces, en contraposición de la idea de “Nación”. De manera que, y en el marco de un acusado en vite por la federalización de los “atributos de estatidad”, el oficialismo puntano ha venido instalando pedagógicamente en el sentido común la definición de “patria” como “el lugar que cada uno eligió para defender sus derechos” (Rodríguez Saá 2003)<sup>49</sup>. Y en el interjuego maquinal en que estas líneas de “territorialización” y “desterritorialización” se van articulando, la (re)definición jurisdiccional de lo patriótico y lo regional, habría de darse en el ámbito de ‘la cultura’ (Rodríguez Saá 1998, 2002 y 2003).

Para la conducción del Justicialismo sanluiseño, el adentrarse afirmativamente en el

<sup>47</sup> De acuerdo con la interpretación histórico-política del oficialismo sanluiseño, el traslado y la imposición porteño-céntrica del modelo estatal-nacional surgido de los tratados de Westfalia, hubo de redundar en la postergación geo-políticamente determinada del grueso de “las provincias fundadoras” del país. Se entiende que en el caso particular de la provincia de San Luis, por ejemplo, las campañas mitristas de “conquista del interior”, así como “la conquista del desierto” comandada por Roca, redundaron en la desprovincialización y extranjerización de la tenencia de la tierra, como en el consecuente despoblamiento tanto del norte como del sur provincial. Y en tal sentido, cumplimentar una secularmente postergada (re)colonización provincial de tales territorios, sería un objetivo fundamental del proceso refundacional aún vigente.

<sup>48</sup> Los postulados teórico-prácticos que guiarían la política refundacional de la provincia, fueron expuestas públicamente por Alberto Rodríguez Saá durante la segunda mitad de la década del ‘90 del siglo pasado. Y en su interpretación sobre el proceso de globalización, el luego gobernador provincial postulaba que la forma “Nación” será desplazada por la forma “región”; que los “Estados nacionales” iban a ir “desapareciendo” dándose paso a nuevas formas de “regionalismos”, los cuales serán definidos a través de la “lucha cultural”. Definir una pertenencia regional, por tanto, sería la tarea de los nuevos gobiernos y tales definiciones se darán en el plano de “lo cultural”, en un amplio sentido (Rodríguez Saá 1998).

<sup>49</sup> El Diario de la República, 03 de Febrero de 2004.

proceso de globalización suponía lograr un desplazamiento de la vieja forma estatal-nacional hacia lo patriótico-regional, un movimiento articulado a partir de los principios de un “federalismo reforzado” inspirado en el “régimen de autonomías” españolas y establecido en aquel país durante el transcurso de las dos últimas décadas del pasado siglo. Y si el federalismo de viejo cuño se había convenido como la mejor forma institucional de “regular las relaciones entre la nación y las provincias”, el horizonte del “nuevo federalismo” sería el de propiciar una regionalización de las relaciones económico-políticas interprovinciales, y con los países vecinos<sup>50</sup>.

De acuerdo con los principios de este “nuevo federalismo”, las “regiones” serían “unidades territoriales y administrativas” definidas jurídica y culturalmente, pero donde el arraigamiento cultural de los derechos humanos las distinguiría de la noción de “país”, así como su indefinición como sujetos de soberanía política las diferencia del concepto de “Nación”. Ya no más una “Nación como Estado”, sino una *patria como región*<sup>51</sup>.

## Village system

<sup>50</sup> Esta concepción teórico-política ha sido desplegada y puesta de manifiesto a partir del año 2005, con la fundación de la corriente del “Peronismo Federal”. Y tal “doctrina” haría las veces de marco teórico general para las mociones de implementar políticas regionales respecto de la reivindicación de los derechos de “los pueblos originarios” en el marco de la conmemoración del bicentenario de la independencia nacional (Acta general del Primer Congreso Regional Cuyo Cultura. La rioja – Mendoza – San Luis – San Juan 6 y 7 de mayo 2010; en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/myslide.es\\_cuadernillo de aportes.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/myslide.es_cuadernillo de aportes.pdf)). Así como de la propuesta de “reconocer un Estado Plurinacional” y de declarar al “guarani” y “otras lenguas vivas” de “las culturas originarias” como idiomas oficiales del Mercosur, durante la campaña presidencial del año 2011 (Protocolo para la Convivencia de los argentinos en el siglo XXI, Buenos Aires, 9 de Junio de 2011; en: <http://especiales.lanacion.com.ar/multimedia/proyectos/11/10/elecciones/presidentes/compromiso federal.pdf>).

<sup>51</sup> La idea de “patria” como aquel lugar que se elige para “defender los derechos” y/o para “cumplir los sueños” se presenta como la concreción poético-política del *horizonte destinal* de esta gobernanza refundacional. Para las diferentes localidades de la provincia, devenir “patria” significa dejar atrás su condición de “posta”, y globalizarse en el mundo como un lugar en el cual es posible “realizarse” como “personas”. Demodo que las políticas de ordenamiento territorial y poblacional, no solamente apuntan a la (re)colonización de ciertas áreas, sino hacia la descentralización poblacional, evitando las migraciones internas ligadas a los modelos de sustitución de importaciones. Una vez más, la articulación de las industrias del campo con las industrias culturales constituye el nudo gordiano de esta política.



*“Las formas que desde hace mucho tiempo determinan la tenencia de la tierra acarrear males estructurales que ni siquiera se conocen, ni se preguntan y obviamente no se estudian”.* Alberto Rodríguez Saá

Hasta aquí he abordado –someramente- la situación histórico-política que generaría las condiciones de posibilidad para el (re)surgimiento de las “culturas originarias de San Luis”.

He intentado mostrar cómo es que la apertura de un proceso refundacional de la provincia puntana–entendiendo por provincia a la sociedad política y a la sociedad civil; a sus relaciones mutuas que van constituyendo una tal geografía política-, fue implicando una transformación de los “estándares metaculturales” (Briones 2005: 16) que no solamente generarían las condiciones de posibilidad para una pronta indexación de las “culturas originarias”, sino que, más todavía, inauguraría un nuevo régimen de gubernamentalidad, o una nueva “forma de entender el arte de gobernar” donde “el recurso de la cultura” (Yúdice 2002) ocuparía un lugar central o, acaso, de privilegio, y del que las “culturas originarias” pasarían a “participar”.

Este devenir de “las culturas como recurso”, ha sido narrado por los dirigentes del partido justicialista sanluiseño, a través de toda una serie de un ordenamiento discursivo inspirado en la teoría de las “olas civilizatorias”. Se señala que la provincia –luego de la etapa “heroica” de las guerras de independencia y de organización nacional-, se habría mantenido en la era agraria de civilización hasta el año 1983, momento en que la misma comienza a transitar algo así como un proceso de “revolución industrial” impulsada por los sucesivos gobiernos de Adolfo Rodríguez Saá. Muy rápidamente, en apenas 20 años, esta etapa civilizatoria fue dando paso a la “revolución tecnológica” y la inauguración de la “era digital y de la diversidad”, en la que el desarrollo de las “industrias de la inteligencia”, las “economías creativas” y “la sociedad del conocimiento”, sitúa a las culturas en condiciones de ser instrumentadas como una “recurso” económico-político para el logro del “progreso” y en aras de una gobernanza más exitosa como eficaz. Dicho de otra manera, con el “cambio de paradigma” en la “política cultural” –de instituyente, clásica y convencional; a industriosa, integrada y transversal-, “el ámbito de la cultura” deja de



tener un sentido restringido (clásico-institucional), asumiendo un carácter holístico (recursivo-relacional).

Ya en este contexto, durante el mes de octubre de 2006, una representante de la comunidad Huarpe Guanacache toma contacto con el gobernador de la provincia y le plantea la problemática de una de las poblaciones rurales de la provincia, puntualmente de los descendientes Huarpes que habitan en el paraje La Represita, al noroeste de la misma, en la zona de las Sierras de las Quijadas. La recepción por parte del gobierno provincial resultó sumamente auspiciosa e inmediatamente –el 26 de ese mes- se abrió “la agenda de las culturas originarias” en la política provincial.

Como primera medida, y en función de ir generando el “marco jurídico administrativo” adecuado para encauzar lo que se convertiría en una política de reparación histórica, se instituyó, primero el “Área de Culturas originarias” a cargo de la señora Pascuala Carrizo Guakinchay, originaria de la comunidad Huarpe arriba mencionada.

A partir de este marco institucional, durante el año 2007 se promulgaría la Ley N° V-0600-2007, a través de la cual se “reconoce la preexistencia étnica y cultural” de todas aquellas “comunidades originarias” que habita(ba)n el territorio de la provincia y el 14 de agosto se realiza la primera “restitución definitiva, eterna y legal” de tierras al pueblo Rankül. El año 2008, se declaró como “año de las Culturas originarias de San Luis”, y en ese mismo año se ordena la institución del “Registro de Comunidades originarias” continuando así con el relevamiento censal de “descendientes” de los pueblos indígenas que habita(ba)n en la provincia, de los que surgieron una veintena de familias -dispersas en las ciudades de Villa Mercedes y Justo Daract- de ascendencia ranquel -algunas ya vinculadas a la comunidad Manuel Baigorria y otras que pasarían a conformar las comunidad *Lonko Gayki-Gnerr*. Entretanto, el “área de Culturas originarias” pasaría de la órbita del Ministerio de Protección social y desarrollo humano, a las dependencias del Ministerio de las Culturas el turismo y el deporte. Con este cambio, no sólo se elevaba su jerarquía al nivel de un “Programa”, sino que, con ello, se re adecuaban las relaciones entre las “comunidades originarias” y el gobierno provincial.

Así, a partir del 30 de mayo del 2009, las comunidades ranquelinas comenzarían a habitar Pueblo Rankül, un nuevo municipio –“status mínimo y provisorio”-, de características administrativas sui generis. Dicho municipio, fue fundado a unos 220 Km al sur de la ciudad capital, en una región conocida como la travesía puntana, o, más antiguamente, como *Mamiül Mapú* (País del monte)<sup>52</sup>.

Desde entonces y hasta la fecha, este nuevo municipio a coordinado, a través del Programa de Culturas Originarias, la realización de encuentros nacionales e internacionales de pueblos indígenas, festivales, concursos artísticos, documentales, publicaciones oficiales de diferente tenor, la oficialización como culto de la espiritualidad ranquel (*Pillenu Rankül*), trabajos lingüísticos para la recuperación y cultivo del idioma, etc. Y todo este trabajo coordinado de “recuperación” y “rescate” cultural, se articula con la promoción de la actividad turística (ecoturismo, etnoturismo y turismo rural) y el desarrollo de programas de fomento y asesoramiento técnico-productivo –agropecuario, agroindustrial y artesanal- a través de la actividad intersectorial o de los distintos ministerios<sup>53</sup>.

Más ya he advertido que este modo “incluir” a las “comunidades originarias” forma parte de una transformación de la matriz gubernativa que se basa en una comprensión y práctica de “lo cultural” que apunta a su disposición como una “reserva energética”, que promueve la “participación” gubernativa de los distintos grupos sociales, procurando *una culturalización de las prácticas gubernativas y una gubernamentalización de las prácticas culturales*. Y es

<sup>52</sup> Hay que destacar que desde la primera “restitución”, hasta la fecha de inauguración de los aduares (barrios, para el caso) y las *rukas* (casas) que forman el pueblo, a las primeras 2.500 hectáreas se le sumaron otras 66.000. Además el resto de la infraestructura “comunal”; escuela o *ruka kimuy*, hospital o *ruka tremoy*, establo, estación de FM, etc. Todo el complejo dotado con agua potable, gas envasado, acceso a internet y televisión satelital, etc. Datos no menores si tenemos presente lo relativamente “alejado” del pueblo respecto de poblados vecinos y a lo inhóspito de las tierras. Para una mayor información consultar: <http://www.ranqueles.sanluis.gov.ar/>

<sup>53</sup> Como ya he hecho saber, el Programa de Culturas Originarias participa, también, del proceso de “recuperación” y “rescate” de la cultura Huarpe en la provincia. Y más allá de que en mi investigación me he centrado casi exclusivamente del proceso del Pueblo Rankül, no está demás señalar que se trata de dos casos articulados, pero con sus características particulares. Así, por ejemplo, en el caso de la comunidad Huarpe Guanacache, un núcleo de sus pobladores habitaban en la zona que les vasiendo restituida. Es decir que a diferencia de los pobladores de Pueblo Rankül, no han de bidorealizar ningún “cambio de domicilio”.

en función de estas premisas que desde el Programa de Culturas Originarias se coordina la “participación” de las comunidades bajo su órbita, con las diferentes aéreas ministeriales.

Y en tal sentido, tanto en el caso de las comunidades huarpidas como ranquelinas, el proceso de territorialización se va realizando en función de que las mismas lleguen a conformar un “Municipio Turístico”, cada uno en una determinada “zona turística” de la provincia. De este modo, se va configurando un proceso de *patrimonialización* que sitúa a las “culturas originarias” como uno de los tantos “vestigios arqueológicos” de los que dispone la provincia, aunque en proceso de “recuperación” y “revalorización” (de “puesta en valor”). Y en este horizonte de expectativas, la construcción de *monumentos etnográficos* sirve de “soporte” a la exotización – en el sentido de la capitalización turística de las diferencias – del “producto, culturas vivas”<sup>54</sup>.

Continuando con las proposiciones de Jeremy Rifkin (2000), sugiero que este particular despliegue del “capitalismo cultural” – esto es, un capitalismo sujeto a las nuevas y expansivas lógicas de las “industrias culturales” – ambiciona asimismo una “reunión” de los “sujetos culturales” con “la técnica moderna”, más allá de las “alienaciones”, “devastaciones” y “reificaciones” que ello pudiera haber significado durante “la era industrial”. De la mano de la así llamada “revolución científico- tecnológica”, y un poco a despecho de las presunciones adornianas o heideggerianas, el advenimiento del “capitalismo post-industrial” generaría las condiciones de posibilidad para formas de “desarrollo sustentable” (basadas en “el cuidado de las cosas”) de los diferentes “sujetos culturales” (dedicados a “la guarda del ser”) que “habitan” su “mundo”. Dicho sea marxiano-heideggerianamente, la post-modernización de

---

<sup>54</sup> Siguiendo a Michael Taussig, entiendo que a través de estas monumentalizaciones se “crean espacios públicos de ensoñación” (heterotopías) “singularmente vacíos” y capaces de soportar “sentidos obtusos y contradictorios que se arremolinan lado a lado con significados cosificados en objetos” (Taussig, 1995:67). Mas cada monumentalización heterotópica tiene sus especificidades y si, por ejemplo, el caso huarpido supuso la transformación de un “pueblo en ruinas” en un “monumento etnográfico”; el caso ranquelino implicó la monumentalización etnográfica de un “pueblo fantasma”. Allende a sus diferencias, estos procesos de monumentalización pueden comprenderse como el emplazamiento de estructuras de experiencia, destinados a servir tanto como “soporte de la cultura”, así como para su proyección “escenográfica” con vistas a su explotación turística (*show-village*).

las “industrias culturales” no solamente posibilita(ría) el despliegue expansivo de las “industrias sin humo”, sino que también reintroduciría en el propio proceso de “planificación” económica la chance de “pensar”, es decir, de desplazarse más allá del cálculo” y el “dominio de los entes” para ir “en pos del sentido” del movimiento productivo y de la actividad social en general.

No se trata tanto de que con este despliegue de “las industrias culturales” se logre superar esa “racionalidad instrumental” (Horkheimer 1973) que sería “esencial” a algo así como “la técnica moderna” –sensu Heidegger-, sino que, en el mejor de los casos, se genera la chance para conciliar tal racionalidad con la posibilidad de “soñar” y “pensar” desde un “habitar patrio”, es decir, de “introducirse en el sentido” de las acciones socialmente situadas<sup>55</sup>. Según Heidegger (1997), más allá de su instrumentalidad, “la técnica” moderna constituye un modo de “develar” y/o “desocultar” (de traer a la luz y/o a la presencia) “provocante”. Un modo de desocultar que exige y/o conmina a “lo real” a develarse como un fondo de energías recursivas (no un mero stock de cosas (pre)destinadas a un único fin, sino una reserva de recursos disponibles para finalidades o propósitos diversos). Y en tanto y en cuanto “la técnica” desplegada por “las industrias tradicionales” convirtió a “la naturaleza” en su “reserva”, las exigencias del proceso de su desocultamiento llevaron a resultados devastadores (en términos “ecológicos”). El devenir “fondo” de “la(s) cultura(s)”, por el contrario, redundaría en la chance de provocarla y destinarla– también- al “cuidado” de “la naturaleza”. Y en nuestro caso, será precisamente mediante este “introducirse en el sentido” de la “racionalidad instrumental”, que la “producción simbólica” resulta(rá) provocativamente develada como un fondo de reservas energéticas, recursivamente disponibles para gestionar la consecución

---

<sup>55</sup>Entiendo que esta “conciliación” entre la “razón instrumental” y la posibilidad de ir “en pos del sentido” hace a las condiciones de existencia de lo que George Yúdice (2002) ha conceptualizado como “episteme posmoderna”, es decir, la instrumentación performativa de “la cultura” como “fuerza constitutiva de signos” que sirven de guía para “la práctica de lo social” en las sociedades regidas por la lógica de “la posmodernidad” capitalista.

“justicialista” de un “desarrollo humano sostenible” y/o “sustentable”<sup>56</sup>.

En este sentido, tal y como Yúdice (2002) respecto de la afectación de algunas “comunidades afrocolombianas”, Aldana Calderón (2016) ha sabido señalarnos el destinamiento de “las culturas originarias” de San Luis a estos propósitos, y a partir de la política de “reparación histórica” a las mismas que el gobierno de la provincia viene adelantando desde el año 2006. Por mi parte, agregaría a este atinado señalamiento que, precisamente, es el reemplazo de una política cultural convencional-instituyente por una de carácter industrial-provocante lo que, paradójicamente, impele a los diferentes “sujetos culturales” de la provincia a ponerse en camino de “la guarda del ser” y el “cuidado de las cosas”. Mi planteo en este punto, es que la “geopolítica” inaugurada en la provincia a partir

---

<sup>56</sup> De hecho, la grilla de tematización heideggeriana de “la técnica” como mediación entre “naturaleza” y “cultura” se encuentra en los orígenes de la preocupación “peronista” por la problemática ecológica (Perón et al. 1986; Rodríguez Saá y Bolívar 1989) y salpica conceptualmente las políticas de “hábitat” de los gobiernos de Adolfo y Alberto Rodríguez Saá, sobre todo a las de éste último. Así, la fundación de la ciudad de Juana Koslay en 1989 –primera reivindicación oficialista de una dimensión “indígena” en la “identidad puntana”– responde a los requerimientos peronistas de “transformar a las ciudades cárceles del presente en las ciudades jardines del futuro” (Perón et al. 1986:121). Por su parte, la ya mencionada ciudad de La Punta –diseñada según criterios análogos– respondía, asimismo, a los anhelos histórico-políticos de Alberto Rodríguez Saá de recuperar (heterotópicamente) el sentido “utópico” que pudo haber tenido la fundación de la jurisdicción sanluiseña -1594-, y que la misma no llegó a tener. Haciéndose eco de las narrativas históricas que refieren a que hubouna malograda “intención” de fundar en lo que luego sería la jurisdicción de San Luis “una ciudad utópica” denominada como “Benavente”, Alberto parece haberse propuesto fundar su Benavente del siglo XXI, como nodo principal para el desarrollo de “las industrias del conocimiento y la inteligencia”. El luego gobernador de la provincia, sostenía –sigue sosteniendo, hasta donde sé– la tesis de que una vez abandonado ese primer proyecto fundacional, el asentamiento de lo que con el tiempo se convertiría en la ciudad de San Luis, fue emplazado más como *una posta* de guardia y de descanso de los caminos que unían Mendoza con otras localidades como Córdoba y Buenos Aires (de allí que no existan actas de fundación) (Rodríguez Saá 1998). Y resuelto a cambiarse sino inaugural que sitúa a la provincia como un mero “lugar de paso”, la ciudad de La Punta habría de convertirse en la piedra fundamental para transformarla en “un destino de sueños y utopías”. Para concluir con esta nota, haré notar que el renombrado *Tratado de paz entre progreso y mediamente* firmado en el año 2010 por el gobierno de la provincia y diversas organizaciones de la sociedad civil (Ley Nº IX-0749-2010), se inscribe en el horizonte de la “revolución mental” proclamada por Juan Domingo Perón como requisito histórico indispensable para instaurar un nuevo modo de “convivencia biológica” entre los diferentes agrupamientos humanos, y con “el resto de la naturaleza” (Perón et al. 1986).

del año 2003– y cuyo apogeo sería el de *generar hábitats y cultivar raíces*- significa una vuelta de tuerca “ecologista” al giro kusheano que marcaría a las gobernaciones de Adolfo Rodríguez Saá, durante las últimas décadas del pasado siglo.

En su investigación, Aldana Calderón ha sabido llamarnos la atención sobre la dimensión oro-hidrográfica del proceso refundacional del que hemos venido tratando. Ha advertido cómo es que “el agua” fue siendo posicionada como “recurso estratégico” para adelantar y legitimar los procesos de modificación de las formas de tenencia de la tierra, así como para el reordenamiento poblacional y territorial en la provincia. Y cómo es que a través del despliegue de los diferentes proyectos de desarrollo sustentable, el gobierno de San Luis ha ido configurando una peculiar forma de “Estado hidráulico” a través del cual se asegura un cierto control sobre los “recursos naturales”.

Haciéndome cargo de este planteo –y mediante una pronunciada inflexión luxemburguista- propongo considerar a esta forma de *estatalidad hidráulica* como la conformación de *una maquinaria glocal de gobierno destinada a regular las relaciones entre los procesos de acumulación del capital y “el medio ambiente no capitalista”* (Luxemburgo S/F). Y continuando con esta resignificación de viejas nociones ligadas a los viejos debates en torno a las especificidades del “modo de producción asiático”, propongo pensar la territorialización de las comunidades huarpidas y ranquelinas en la provincia de San Luis, como una política orientada –también- a la conformación económico-política de un “*village system*”. Es decir, ya no solamente como la territorialización de “Municipios turísticos” destinados a servir como “pueblos escenográficos”, sino como haciendo parte de la conformación de *una red de nodos glocales destinada a restaurar “un medio ambiente de formaciones sociales no capitalistas”, que permita la sustentabilidad de los procesos de acumulación del capital.*

Y en este sentido, mi posición es que en el caso de la provincia de San Luis, la “reivindicación” y “revalorización” de las “culturas originarias”, se encuadra dentro de estas *políticas de reparación histórica del “medio ambiente no capitalista”*, que en la provincia se



despliegan dentro del marco de las políticas de colonización agroindustrial, que apuntan a revertir el despoblamiento y la desertificación de diversas áreas territoriales, a la ampliación “sustentable” de la frontera agropecuaria y a la provincialización de la tenencia de la tierra. Se comprende así la facilidad y la escala con la que el gobierno sanluiseño ha dado respuesta a las demandas de “las comunidades originarias” que habitan en la provincia, en la medida en que la “reemergencia” de las mismas coincide y se da en el marco de políticas refundacionales que, entre otros aspectos, están orientadas a revertir los procesos de desprovincialización de las tierras provinciales post conquista del desierto, los procesos de despoblación de allí derivados y articulados luego al proceso de migraciones internas. Destinadas asimismo a “reparar” los daños y “distorsiones” socio-ambientales generadas por el viejo modelo agro- exportador, así como a la afirmación y consolidación territorial de la jurisdicción provincial en zonas fronterizas y aún en disputa con el estado nacional, etc.<sup>57</sup>

### **San Luis un destino**

*“Hubo una intención nunca formalizada que seguramente nos hubiera dado otro destino, (...) un antecedente grandioso, en el sentido que no se veía a la hoy provincia de San Luis como un lugar de paso; sino como un destino de sueños y utopías”*

Alberto Rodríguez Saá

Al despuntar el presente siglo, San Luis dejaría de ser (presentada como) la “V provincia”, para pasar a ser (promocionada como) un “otro País”. Se deja atrás (el recuerdo de) las “ferias industriales”, y se da paso a (las presentaciones de) “San Luis digital”. Del apoyo “convencional” a las instituciones culturales se pasaría a un modelo de desarrollo

---

<sup>57</sup> Allende a que en términos jurídico-políticos nos sirvamos –analógicamente– del modelo hindú de autogestión aldeana (Panchayat o “village system”), resulta preciso aclarar que las políticas de re)colonización del sur sanluiseño, fueron diseñadas con el asesoramiento de la Universidad Ben Gurión de Israel, y seguirían el modelo de colonización de tierras áridas o semi-áridas practicado por los asentamientos israelíes en los territorios (ocupados) de la Palestina.



basado en ‘la cultura como recurso’. Y a fortiori de un enconado momento de kulturkampf, “la puntanidad y el sanluisismo” –en tanto marcadores de la identidad provincial- fueron atravesando un sostenido proceso de “transformismo” para ir deviniendo en una formación identitario-cultural de índole “progresista” (“inteligente”, “sustentable” y “diversificada”). El 2004/5 marcaría el clímax de esa batalla cultural, y luego de una década de iniciado dicho proceso, el gobierno de la provincia de San Luis oficializa la celebración de la semana de “la puntanidad y el sanluisismo”. En cierto modo, esta oficialización señalaría el punto culmine del “gran arco” refundacional iniciado dos lustros antes, cuando el primer gobierno de Alberto Rodríguez Saá. A partir de aquí, se trataría de lograr la consolidación, una mayor pregnancia, más integral y sistematizada de las “pautas culturales” que habrían de regir los nuevos “modos de convivencia” en la provincia, (re)definiendo, de tal modo, los “sentidos de pertenencia” de los habitantes nacidos o radicados en la jurisdicción.

Intentando dar cuenta de todo ello, he venido llamando la atención sobre toda una serie de giros y desplazamientos histórico-políticos, como espero haber hecho notar, se inscriben en un complejo proceso global de mutaciones económico-políticas, y nos permiten dar cuenta de la serie de transformaciones que supondría el “gran arco” refundacional que se abre paso en la provincia de San Luis a partir del 2003.

Hemos visto que en el proceso de definición regional, “la cultura” se proyecta como un (pactado) “habitar patrio” en el que se enraíza la defensa de los derechos humanos, y a la que éstos van dotando de una eseidad expansiva. Más para que tal proyección fuese posible, primero hubo que reconfigurar el propio “ámbito de la cultura” en cuanto tal, y de la mano de una industriosa reorientación de las políticas tendientes al desarrollo y promoción de “la cultura” en sentido “clásico” como en el “convencional”.

De acuerdo con la interpretación histórica oficial, a partir de la “restauración democrática” las políticas culturales de la provincia habrían atravesado dos grandes etapas; una “constituyente” (1983-2003), caracterizada por el apoyo y fomento “convencional” de las actividades de las diversas instituciones culturales –festivales, “bibliotecas, centros

culturales,etc.”-en pos del fortalecimiento de “la identidad puntana” y de “la democratización de la cultura” en su sentido clásico–creación de ballet,orquesta, etc.-Y una segunda (2003-2013) enfocada al desarrollo de las“industrias creativas” (cine, música,libro,etc.) como“parte integral”del nuevo “modelo productivo”de la provincia, que propende hacia la diversificación económica como cultural. Y a partir del 2013, con la formulación y despliegue del Plan Maestro de las culturas,se abriría una tercera etapa, “integradora”, en el que el fomento a las instituciones “convencionales”, se entrelazaría al desarrollo de “las industrias culturales” en general (Rodríguez Saá et al.2013)<sup>58</sup>.

De manera que si bien la transformación de los “estándares metaculturales” de la provincia respondía a ese “cambio de función social” de “la cultura” en la época del “capitalismo tardío” de la que nos ha hablado Frederick Jameson (1999), dicho cambio no debería de ser interpretado como una mera expansividad económico-comercial de las “industrias culturales” por todo el campo de “lo social”,sino también como la conversión de la cultura en “un recurso” (Yúdice 2002) económico-político para el “progreso” y la “gubernamentalidad” social. De cualquier manera, con el “cambio de paradigma” en la “política cultural” –de instituyente, clásica y convencional; a industriosa, integrada y transversal-, como ya lo he señalado, “el ámbito de la cultura” deja de tener un sentido restringido (clásico-institucional),asumiendo un carácter holístico (recursivo-relacional). Y así dispuestas sus instancias, “la cultura” en cuanto que tal dejará de ser meramente custodiada como una retícula conectiva de (la actividad gubernativa con el) variopinto que hacer social,para pasar a ser recursivamente provocada como un‘factor de desarrollo’ transversal de talesámbitos.

Y si la modernidad ha sido caracterizada como la época en que “la política sería

---

<sup>58</sup> Ne tenemos que acordar necesariamente con este esquema interpretativo tan propio del entendimiento gubernativo. Nunca se insistirá lo suficiente en que las diferentes épocas o periodos históricos no pueden distinguirse, ni mucho menos separarse mediante “fronteras abstractas y rigurosas”. Verbigracia, para nuestro caso es claro que la “integración” institucional-industrial de las políticas culturales, opera a través de la “reparación histórica a las culturas originarias” ya desde el año 2007

absorbida por la economía” (*bio-política*), la post-modernidad aparece como la época en que las producciones culturales dejan de ser “magnitudes insignificantes” dentro de “la masa de la producción capitalista”, quizás no tanto para devenir en una producción “superior a todas las demás”, pero sí para funcionar como la “luz universal donde se bañan todos los colores, y a los que modifica en su particularidad” (*vitalpolitik*). De manera que con el advenimiento de la post-modernidad, la producción cultural deviene en el “éter especial que determina el peso específico de todas las cosas a las cuales ha puesto de relieve” (Marx 1970). Y si para la economía política moderna “la población” era la “base y sujeto de todo el acto social de la producción”, para la economía política post-moderna, ese lugar lo ocuparía “la cultura”<sup>59</sup>.

A nivel global, esta mutación socio-histórica del capitalismo ha sido interpretado con el prisma teórico mandeliano que refiere a la conformación de un “neocapitalismo” depost-guerra (Mandel 1971), que una vez atravesado por las denominadas revoluciones “tecnológica” y “cultural” durante el transcurso de la segunda mitad del pasado siglo, va dando lugar a un “capitalismo tardío” (Mandel 1979) al que algunos –luego de la implosión de la Unión Soviética y del paulatino declive del hegemonismo norteamericano- ya se atreven a teorizar como un “post-capitalismo”. Y a riesgo de adelantar en algo mi planteo, advierto aquí que mi posición es que si este trabajo ha de servir para “decir algo” en torno a este asunto –siempre a partir de la comparación con otros “estudios de caso”-, será para llamar la atención sobre distintos *procesos de mutación trans-capitalista(s)* que se van gestando *al calor de los diferentes nudos locales de tensión* en los que se condensan las contradicciones histórico-

---

<sup>59</sup> De allí que entre los teóricos y voceros del neoliberalismo “la creación de riquezas” ya no aparezca como el objeto primordial de la producción socio-económica. Sino que sus proposiciones versan acerca de cuál es el modelo económico-político que genera los mejores sujetos sociales (“emprendedores”, “responsables”, “ecológicos”, etc.). Por eso, la concepción teórico-política del Justicialismo sanluiseño, y según la cual “el sujeto cultural” –cualquiera que sea “la comunidad” étnica o religiosa de la que provenga; siempre y cuando se arraiguen en la provincia- aparece como el propio objeto de la producción (“puntanidad”, “sanluisismo”, etc.), se ajusta plenamente a las prerrogativas de la nueva era de la producción capitalista, donde “la cultura” desplaza a “la riqueza” como objeto de la producción, y donde las industrias culturales, en tanto que capitalización de la producción artística y científica, devienen la principal fuerza productiva del *neocapitalismo (tardío)*.

sociales de “la mundialización capitalista”.

Y lo que a partir de este estudio de caso propongo, es que *las diversas glocalizaciones de la transpolítica global* nos sugieren escenarios menos definidos o más ambiguos y complejos que los definidos por las hipótesis generales, ya de “la acumulación por desposesión” (Harvey s/f), ya de “la colonialidad global” (Castro- Gomez y Grosfoguel 2007). *Escenarios glociales* en los que el propio modo de producción capitalista va engendrando –contradictoriamente- su propio hinterland de “mercados exteriores” (sensu Rosa Luxemburgo), y en los que se sitúa al Estado como un *podereco- gubernativo* encargado de regular las relaciones socio-metabólicas (Mészáros 1995) entre la “reproducción del capital y su medio ambiente” histórico-natural. Situaciones que acaso sea más prudente analizar en términos de una *de-colonialidad global*, es decir, *contextos trans-capitalistas* (Cerutti-Guldberg 2016) en los cuales el capitalismo opera apoyándose en *modos de producción transicionales* que operan como anexos del modo de producción específicamente capitalista, y donde “la descolonización iniciada en la inmediata posguerra es absorbida y reintegrada en el capitalismo global” (Hall y Mellino 2011:32) o, mejor, en los que se despliega una “paradójica, dialéctica, combinación de descolonización y neocolonialismo” (Jameson 1997: 28) que se despliega bajo la forma de una *acumulación por restitución*, y que tiende a “reparar”, “preservar”, “proteger”, etc. el “medio ambiente” no capitalista, a los fines de generar las condiciones de sustentabilidad de los procesos de acumulación del capital global.

En todo caso, propongo la hipótesis general de que mediante estas políticas de “resguardo” o de “restauración” focalizada de *cantones no capitalistas* (sistemática y aleatoriamente destruidos como vueltos a *restituir*), el *capital global* (y su “régimen de gubernamentalidades múltiples”) se procura el aseguramiento de-colonial de un club global de “*mercados exteriores*” glociales.<sup>60</sup>

---

<sup>60</sup> Apenas operando como una guía para el estudio, esta hipótesis general supone e implica una reformulación de ciertos lineamientos teórico-metodológicos con los que he venido trabajando. En tal sentido, mi posición es que las investigaciones de índole “marxista” respecto al *fracturamiento del metabolismo socio-natural* que el capitalismo generaría, han sido y a lo largo de las advertencias del propio Marx respecto de que, en razón de ello,

## Bibliografía

- J Abrams, Philip (1977), “Notas sobre la dificultad de estudiar el Estado”, *Journal of Historical Sociology*, vol 1, N° 1, pp. 58 a 89.
- J Adorno, Theodor W.; Horkheimer Max (1998), *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Madrid, Trotta.
- J Bonfil Batalla, Guillermo (1995) “Etnodesarrollo: sus premisas jurídicas, políticas y de organización”, en: *Obras escogidas de Guillermo Bonfil Batalla, Tomo 2*. México, INAH/INI, pp.464-480.
- J Briones, Claudia (2005), *(Meta)cultura del Estado-Nación y Estado de la (Meta)cultura*, Colombia, Universidad del Cauca.
- J Briones, Claudia y otros (Comp.) (2005), *Cartografías argentinas: políticas indígenas y formaciones provinciales de alteridad*, Buenos Aires, Antropofagia.
- J Calderón Archina, Aldana (2015), “Aquí vive Guanacache”. Una etnografía de la (re)producción étnica huarpe en San Luis, Trabajo final para obtener el título de grado en antropología, inédito, FFyH, UNC.
- J Castro-Gómez, Santiago y Grosfoguel, Ramon (Comp.) (2007), *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá DC, Siglo del Hombre Editores.
- J Cerutti- Guldbelg, Horacio (Comp.) (2016), *¿Es posible una vida transcapitalista?*, Asociación de Jóvenes Investigadores en Ciencias Sociales Editores
- J Comaroff, John y Comaroff, Jean (2011), *Etnicidad S.A.* Buenos Aires, Katz Editores.

---

la propia sociedad capitalista se ve forzada a procurar diversas formas de restauración sistemática de los causes socio-económicos de tal metabolismo (Marx 1999). Y atento a ello, propongo reformular la(s) categoría(s) foucaultiana(s) de *gubernamentalidad*, y pensarlas como *formaciones tecno- políticas* de mediación, regulación y control de los procesos (glocales) de metabolismo social.

- Corrigan, Phillips y Sayer, Derek (2007), “El gran arco: la formación del Estado inglés como revolución cultural”, Lagos María L., y Calla Pamela (comp.), Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestarías en América Latina, La Paz, Cuadernos de futuro, N° 23 INDH/PNUD.
- ] Chocobare, María Celina (2012), Descendientes ranqueles a vivir al sur: Laconstrucción de una “comunidad” ranquel en San Luis a comienzos del siglo XXI. Córdoba, Tesis de grado inédita, para la Licenciatura en Historia, FFyH,UNC.
- ] Foucault, Michel (2006), Seguridad, territorio y población, Curso en el College de France (1977-1978), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ] ----- (2008), Nacimiento de la biopolítica, Curso en el College de France (1978-1979), Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ] Goris, Esther (2009), Plan maestro de las culturas. San Luis, 2009. Cine, Artes escénicas y pueblos originarios, San Luis, Ministerio de Turismo, las Culturas y el Deporte.
- ] Hall, Stuart y Mellino, Miguel (2011), La cultura y el poder. Conversaciones sobre los Cultural Studies, Buenos Aires, Amorrortu.
- ] Harvey, David (S/F), Breve historia del Neoliberalismo, S/D, en; <https://teoriaeconomicatercersemestreri.files.wordpress.com/2012/09/breve-historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey1.pdf>
- ] Heidegger, Martin (1997), Filosofía, Ciencia y Técnica, Chile, Editorial Universitaria.
- ] Heller, Agnes y Ferenc, Fehér (1989), Políticas de la postmodernidad. Ensayos de crítica cultural, Península.
- ] Horkheimer, Max (1973), Crítica de la Razón instrumental, Buenos Aires, Sur.
- ] Jameson, Fredric (1997), Periodizar los '60, Córdoba, Argentina, Alción Editora.
- ] ----- (1999), El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado,



Buenos Aires, Argentina, Paidós.

- J Kusch, Rodolfo (1976), Geocultura del hombre americano, Buenos Aires, Fernando García Cambeiro Editor.
- J Lins Ribeiro, Gustavo (2011), “Antropología de la globalización. Circulación de personas, mercancías e informaciones”, en Cuaderno urbano. Espacio, cultura, sociedad, Vol. 10, N° 10, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Argentina, pp. 159 a 186.
- J -----  
(2014), “La diversidad cultural como discurso global”, en Revista de Cultura y Comunicación, Universidad Veracruzana, N° 1, Año 1.
- J Luxemburgo, Rosa (S/F), La acumulación del Capital, Edicions internacionls Sedov.
- Mandel, Ernest (1971), Ensayos sobre el neocapitalismo, México, Ediciones Era,
- Mandel, Ernest (1979), El capitalismo Tardío, México, Ediciones Era.
- J Marx, Carlos (1970), Contribución a la Crítica de la Economía Política, Madrid, Alberto Corazón editor.
- J ----- (1999), El Capital. Crítica de la Economía Política, I, México, Fondo de Cultura Económica.
- J Mézàros, István (1995), Más allá del Capital. Hacia una teoría de la transición, La Paz, Bolivia, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Pasado y Presente.
- J Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, (2009), Plan maestro de turismo. Provincia de San Luis / 2010-2020. San Luis, Ministerio de Turismo, Culturas y Deporte.
- J Ministerio de las culturas, el turismo y el deporte (2013), Plan maestro de Las culturas. 2013-2023. San Luis, Gobierno de San Luis.



- J Perón, Juan Domingo; Rodríguez Saa, Alberto; Fernández Prado, Carlos; Bolívar, Jorge; Galloso, Rodolfo; Curia, Eduardo; Pons, Roberto (1986), Modelo argentino para el proyecto nacional, Buenos Aires, Ediciones Realidad Política.
- J Rifkin, Jeremy (2000), La era del acceso. La revolución de la nueva economía, Buenos Aires, Paidós.
- J Rodríguez Saá, Adolfo y Bolívar, Jorge (1989), Los nuevos desafíos a la comunidad organizada, Buenos Aires, Galerna.
- J Rodríguez Saá, Alberto (1998), San Luis un destino, San Luis, Instituto Científico-cultural El Diario.
- J ----- (2002), Discurso de apertura del Encuentro los Nuevos Paradigmas del Proyecto Nacional en el siglo XXI, Mar del Plata, 18 y 19 de mayo, en [http://www.avizora.com/publicaciones/monosavizora/rodriguez\\_saa.htm](http://www.avizora.com/publicaciones/monosavizora/rodriguez_saa.htm);
- J ----- (2003), Congreso Nacional de Cultura y Comunicación del MNyP, Ciudad de Buenos Aires, 6 de febrero, en <http://git.net/ml/politics.leninism.international/2003-04/msg00131.html>.
- J Rodríguez Saá, Feliciano (2013), Plan Maestro de las Culturas (2023-2023), San Luis, Gobierno de San Luis.
- J Taussig, Michael (1995), Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente. Barcelona, España, Gedisa editorial.
- J Yudice, George (2002), El recurso de la cultura, Barcelona, Gedisa.